



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

### **MOCIÓN PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO REALICE LOS INFORMES OBLIGATORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO INFERIOR MEDIANTE TÚNELES EN LAS CALLES LABRADORES, PANADEROS, ESTACIÓN Y AVENIDA DE SEGOVIA**

El Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de enero de 2018 publicó el Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF-Alta Velocidad, Renfe Operadora, la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid.

La primera estipulación del Convenio es definir la nueva solución de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid, adaptándola a la integración de permeabilidad ferrocarril-ciudad y establecer los nuevos compromisos y obligaciones de las partes, con la finalidad de ejecutar las actuaciones necesarias para esta solución y establecer la forma de su financiación.

En el apartado 1.4 se especifica la necesidad de definir la alternativa de integración ferrocarril-ciudad en el tramo urbano.

En relación con las obligaciones derivadas de la modificación del planeamiento urbanístico se especifica la necesidad de modificar de forma simultánea, por el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Valladolid, el Estudio Informativo vigente que define el Sistema General Ferroviario, así como la modificación del planeamiento urbanístico.

En relación con el planeamiento urbanístico, es imprescindible para el desarrollo de un suelo urbano no consolidado, así como de las cargas urbanísticas que son propias a los terrenos, el desarrollo del Proyecto de Actuación correspondiente que defina, con el proceso de información pública, la ordenación del sector y los informes de tráfico y movilidad que avalen las soluciones adoptadas como obliga el Plan General de Ordenación Urbana.

El proyecto de construcción de un paso inferior mediante túneles en las calles Labradores, Panaderos, Estación y avenida de Segovia, siendo la inversión más importante para la ciudad durante este mandato, adolece de graves deficiencias en su tramitación.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario del 13 de abril de 2021 para su consideración la siguiente:

### **MOCIÓN**

Instar al equipo de Gobierno a:

1. Realizar, de forma inmediata, el estudio informativo preceptivo y obligatorio según informe de la Abogacía del Estado de la Red Arterial Ferroviaria a su paso por la ciudad de Valladolid.
2. Realizar de forma urgente el Proyecto de actuación de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana del sector 00-01 Integración Ferroviaria.
3. Realizar un estudio de tráfico previo al inicio de la obra que garantice las soluciones de movilidad adecuadas al desarrollo de los antiguos talleres de Renfe y los pasos de conexión con el resto de la ciudad.

Valladolid, a 7 de abril de 2021

M<sup>a</sup> Pilar del Olmo Moro  
Presidenta del Grupo Municipal Popular